



RESOLUCIÓN Nº

Radicado: S 202435000174 Fecha: 21/03/2024

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES





202435000174

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nro. LP-1206-2024

Objeto "Prestación de servicios generales de aseo y mantenimiento, incluye suministro de insumos para mantenimiento de piscina, aseo y cafetería sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 98.530.179, quien, en su condición de Vicerrector Administrativo, nombrado mediante Resolución Nro.202205000406 del 06 de julio de 2022, delegado para contratar según Resolución Nro.S202105000694 del 28 diciembre de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

- 1. De acuerdo con lo señalado en los Numerales 7 y 12 (Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 que modifica el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.
- Atendiendo a las obligaciones y necesidades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se requiere contar con la Prestación de servicios generales de aseo y mantenimiento, incluye suministro de insumos para mantenimiento de piscina, aseo y cafetería sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- 3. El Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría administrativa mediante Acta No. 14 del 22 de febrero del 2024, y a través del Comité de Orientación y Seguimiento (COS) en Acta Nro.11 Extraordinario 23 de febrero de 2024, aprobaron los estudios previos, estimando la Modalidad de Licitación Pública, mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus normas complementarias, adelantado en forma electrónica por el SECOP II.
- 4. El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$468.118.746), Incluye IVA e impuestos y contribuciones de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1686 con fecha de expedición: 2024.02.12
- 5. El plazo de ejecución del contrato, es de Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.













- 6. El dia 04 de marzo de 2024 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria que trata el numeral 3, del Artículo 30, de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012; aviso de convocatoria conforme a lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.2; los estudios previos; proyecto de pliego de condiciones, documentos anexos y CDP.
- 7. El presente proceso fue no objeto de observaciones dentro de cronograma del mismo y plazo señalado por Ley.
- El Comité Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución 202205000587 del 16 de septiembre de 2022.
- 9. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurias ciudadanas, las cuales podrán ejercer el controlsocial del presente proceso de selección.
- 10. Atendiendo la Circular CCE- 001 2021, expedida Colombia Compra Eficiente, a partir del 1 de abril de 2021, todos los procesos de selección adelantados, deben desarrollarse a través del SECOP II, y, por lo tanto, es a través de dicha plataforma, donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
- 11. Las audiencias que trata el cronograma del presente proceso, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.
- 12. Se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, y por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
- 13. Por los argumentos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta lo contemplado en la legislación colombiana, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la dependencia Coordinación de bienes y servicios, indica que la apertura del proceso contractual es viable técnicamente
- 14. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-1206-2024, cuyo objeto es: "Prestación de servicios generales de aseo y mantenimiento, incluye suministro de insumos para mantenimiento de píscina, aseo y cafetería sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" cuyo presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$468.118.746), Incluye IVA e impuestos y contribuciones de ley, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1686 con fecha de expedición: 2024.02.12

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-1206-2024, y sus anexos, en la página del Portal Único de Contratación SECOPII, www.colombiacompra.qov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.











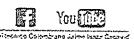


CRONOGRAMA DEL PROCESO LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. LP-1206-2024

| ACTIVIDAD - | FECHA | LUGAR DE PUBLICACIÓN |
|---|---|--|
| Aviso de Convocatoria (Artículo.2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015) Aviso numeral 3, del Artículo 30, de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 | 04 de marzo de 2024 | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOFIII) |
| Publicación estudios, documentos previos y proyecto de pliego | 04 de marzo de 2024 | Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOFIII) |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones | Desde el 04 al 18 de marzo de 2024. Hora 3:00 PM | Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOFII) |
| Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego. | 21 de marzo de 2024 | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOF II) |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo | 21 de marzo de 2024 | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOF II) |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos | 22 de marzo de 2024 Hora 9:30 AM Por la plataforma Meet el cual se enviara el link | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOFII) |
| Presentación de observaciones al Pilego de Condiciones por parte de los posibles oferentes. | | Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOFIII) |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo | 01 de abril de 2024 | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOF |
| Expedición de Adendas | 01 de abril de 2024 | Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOFII) |
| Presentación de Ofertas | 05 de abril de 2024 hora. 8:00 AM | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOF |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas. | 09 de abril de 2024 | Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOF |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término máximo para subsanar. | Hasta el 16 de abril de 2024. Hora:8:00 AM | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII) |
| Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 18 de abril de 2024 | Portal Unico de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP III) |













| Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección. | Hora 9:30 AM . Por la plataforma Meet el cual se enviara el link | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) |
|--|--|---|
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | Lightin de los tres (3) días | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) |
| Entrega de garantías por la plataforma el SECOP II | Dentro del día hábil siguiente de expedido el acto administrativo | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) |
| Aprobación de garantías | LI PRITTO DEL DIS DARDI SIDITATA SIS | Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) |













ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma para las etapas del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. LP-1206-2024 (anexo).

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.cotombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre la presente LACTACIÓN Nro.LP-1206-2024

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, el 21 de marzo de 2024

PUBLÍQUESEY CÚMPLASE

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO Vicerrector Administrativo. POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Proyectó
Diana Catalina Rendón Mejia
Abogada contratista - Coordinación de Adquisiciones.

Aprobó
Rodrigo Orlando Osorio Montoya
Secretario general
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones tegales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma







